

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2025/08724 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso Fotografía Torrentjove 2025. Identificador BDNS: 845271.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845271>.

Primero. Objeto y finalidad.

El objeto del concurso es la concesión de premios de la concejalía de juventud a la creación artística, fomentando la participación, promoviendo la fotografía como medio de expresión, y con la finalidad de estimular y reconocer a las personas jóvenes en su trabajo e implicación personal.

Segundo. Participantes.

Podrán participar quienes tengan entre 16 y 35 años.

Tercero. Bases reguladores.

Las bases reguladoras de la convocatoria de este concurso han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26/05/2025.

Cuarto. Crédito presupuestario y premios.

El importe global máximo asignado en concepto de premios, en esta convocatoria, es de 3.100 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3341.48033 del presupuesto general del ejercicio 2025.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 700 euros.
- Segundo premio: 600 euros.
- Premio a la mejor colección (las 3 fotografías): 1.200 euros.
- Premio a la mejor fotografía de autor/a local: 600 euros.

Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará por Registro de Entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente (sede electrónica).

Si la presentación es telemática, se deberá de seleccionar, en "catálogo de trámites", el trámite "ayudas y subvenciones", y entrar en "premios y concursos". Una vez identificado y cumplimentado el formulario, se subirán en el apartado "documentos" los archivos fotográficos (preferiblemente en JPEG).

Las fotografías en soporte papel se presentarán o enviarán por correo a:

L'Espai, Edificio Metro, segunda planta.
Avinguda al Vedat 103, 46900 Torrent (Valencia).
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 h, y sábado de 10 a 13 h.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 4 de octubre de 2025.

Sexto. Temática y condiciones técnicas de las fotografías.

El concurso en esta edición promueve la mirada sobre el paisaje. Las fotografías que se presenten deben mostrar el paisaje en el que habitualmente vivimos o al que ocasionalmente acudimos.

Paisajes naturales, como espacios geográficos que no han sido modificados por el ser humano, o en los que se ha producido una mínima intervención, composiciones en el entorno de la naturaleza y, en contraposición, lugares alterados por la actividad humana, paisajes culturales, como pueblos y ciudades, nuestro espacio doméstico, como paisaje urbanizado, caracterizado por una concentración de edificios, infraestructuras y sistemas de transporte, conjugación de elementos ambientales y humanos.

Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 20 x 25 cm y un máximo de 30 x 40 cm. Se deben de presentar en papel fotográfico y en formato digital, preferiblemente en JPEG de alta calidad, indicando con claridad el nombre de la persona participante (autor/autora). El nombre del archivo será el título de la fotografía.

Torrent, 26 de mayo de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.